



# SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de enero de 2020  
SDM-SC-280864

Señor(a):  
**NELLY YUSBANDI CORTES MARTINEZ**  
CARRERA 3 C No 32-05 SUR  
CORREO ELECTRONICO: necor53@hotmail.com  
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-SC-317663

|                      |                        |                 |   |                  |
|----------------------|------------------------|-----------------|---|------------------|
| 472                  | Verifica de Devolución | Señalada        | X | No Existe Número |
|                      |                        | Señalada        |   | No Remite        |
|                      |                        | Señalada        |   | No Corresponde   |
|                      |                        | Señalada        |   | No Corresponde   |
| Nombre del conductor |                        | Leandro Morales |   |                  |
| Fecha de emisión     |                        | 31 ENE 2020     |   |                  |
| MOTORIZADO           |                        |                 |   |                  |
|                      |                        | 32-05A          |   |                  |

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11061DD0006023500479 da 66 de julio de 2619 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2617, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DESCONOCIDO" hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELLY YUSBANDI CORTES MARTINEZ  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51873378  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

## Datos de ubicación

### Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 30 # 32-05 S  
Municipio: BOGOTÁ  
Teléfono: 3844652  
Fecha de actualización:  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Correo Electrónico: NECOR53@HOTMAIL.COM  
Teléfono móvil: 3152453327

|                      |                        |                 |   |                  |
|----------------------|------------------------|-----------------|---|------------------|
| 472                  | Verifica de Devolución | Señalada        | X | No Existe Número |
|                      |                        | Señalada        |   | No Remite        |
|                      |                        | Señalada        |   | No Corresponde   |
|                      |                        | Señalada        |   | No Corresponde   |
| Nombre del conductor |                        | Leandro Morales |   |                  |
| Fecha de emisión     |                        | 31 ENE 2020     |   |                  |
| MOTORIZADO           |                        |                 |   |                  |
|                      |                        | 32-05A          |   |                  |

Secretaría Distrital de Movilidad  
le 13 # 37 - 35  
éfono: (1) 364 9400  
w.movilidadbogota.gov.co  
rmación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

|                                                    |                                         |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Notificación                                       | por AVISO 129 DEL 2019-07-30 NOTIFICADO |
| 06/08/2019                                         |                                         |
| Resolución Sancionatoria No. 991625 del 09/16/2019 |                                         |

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

*Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en astrados..."*

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

  
JANETH JUDITH SALGADO PAEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABS. CRISTIAN JIMENEZ

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16512

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-317083/ NELLY YUSBANDI CORTES MARTINEZ                                      |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-280864 del 10 DE ENERO DE 2020                                           |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>JANETH JUDITH SALGADO PAEZ |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-317083

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito